



PROPOSICIÓN No. 45 (21 de febrero 2023)

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía y de conformidad con el artículo 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar la siguiente proposición de sesión descentralizada en Guainía:

Dentro de la realización de la agenda de sesiones descentralizadas en los entes territoriales que hoy presentan situación de especial atención en aspectos que involucran: seguridad, medio ambiente, desarrollo rural, cooperación económica, salud, cultura, turismo y frontera; con el propósito de desarrollar una agenda conjunta con las autoridades del territorio que a continuación se relacionan:

1. Alcaldes del departamento de Guainía
2. Gobernador del departamento
3. Concejales
4. Miembros Autoridades Indígenas
5. Comandante de Departamento de Policía de Guainía
6. Delegado del gobierno nacional
7. Delegado de la Rama Judicial

La sesión tiene por objeto visibilizar las necesidades del territorio y con ello formular acciones en procura de mejorar sus condiciones de vida, comprometiendo al gobierno nacional y a sus entes territoriales.



Para esta reunión se debe contar con la presencia de Ministerio de Agricultura, Ministerio de Comercio, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Minas, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Ministerio de las TIC y delegado de la Rama Judicial.

Solicito que esta sesión se desarrolle en el Departamento de Guainía, Inírida ya que en la actualidad esta región, por ser una zona de frontera con Venezuela y Brasil presenta múltiples necesidades, que requieren la intervención del Gobierno Local, Regional y Nacional.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el HR. **ALEXANDER GUARÍN SILVA** en sesión 21 de febrero de 2023.

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Thays Vanegas C.